



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PLENO

ACUERDO No. 708
(De 25 de octubre de 2018)

**"POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA SALA CUARTA DE NEGOCIOS GENERALES
LA EXTENSIÓN DE LAS LICENCIAS SIN SUELDO
OTORGADAS A FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SERVICIOS
EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO"**

En la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018) se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el acto, el Magistrado **HERNÁN ANTONIO DE LEÓN BATISTA**, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, hizo uso de la palabra para manifestar que el motivo de la reunión era considerar la extensión de las licencias sin sueldo otorgadas a los servidores judiciales que prestan servicios en el sistema penal acusatorio.

Sometida a consideración la propuesta, esta recibió el voto unánime de los Magistrados de la Corte Suprema de justicia y en consecuencia se acordó su aprobación, por lo que, se dispuso:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Acuerdo No. 757 de 29 de diciembre de 2016, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia acordó extender las licencias sin sueldo a los funcionarios del Órgano Judicial que ocupan cargos de magistrados de tribunales de apelaciones, jueces de garantía, jueces de juicio, jueces de cumplimiento, personal de servicio en las oficinas judiciales, defensores públicos y personal al servicio de la defensa pública, siempre que tengan derecho, por dos (2) años prorrogables.

SEGUNDO: Que dicha prórroga está próxima a vencer por lo que se hace necesario extender las licencias sin sueldo otorgadas para mantener el buen funcionamiento de la administración de justicia, no afectar el estatus laboral de dichos funcionarios ni incrementar la carga administrativa que representaría llenar nuevamente las vacantes asignadas al sistema penal acusatorio.

TERCERO: Que desde su implementación en el año 2011, el Sistema Penal Acusatorio es considerado como un proyecto especial desarrollado por el Órgano Judicial, para el cual fueron creados cargos que corresponden a las carreras judicial, administrativa judicial y de defensa pública, que no han sido llenados a través de los procedimientos establecidos por la ley 53 de 27 de agosto de 2015, que regula la Carrera Judicial.

CUARTO: Que el último párrafo del artículo 71 de la ley que regula la Carrera Judicial, atribuye a la Sala Cuarta de Negocios Generales la facultad excepcional de conceder licencia sin sueldo para la prestación de servicios judiciales o administrativos en proyectos especiales desarrollados por la Institución, por el término que las necesidades del servicio lo requieran.

ACUERDAN:

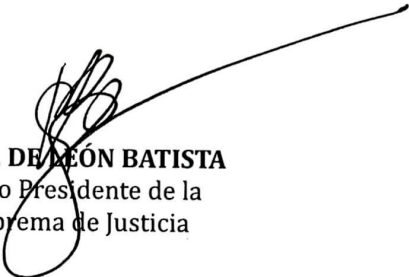
PRIMERO: Someter a consideración de la Sala Cuarta de Negocios Generales la extensión de las licencias sin sueldo que han sido otorgadas a los funcionarios del Órgano Judicial que ocupan cargos en el Sistema Penal Acusatorio como magistrados de tribunales de apelaciones, jueces de garantía, jueces de juicio, jueces de cumplimiento, personal de servicio en las oficinas judiciales, defensores públicos y personal al servicio de la defensa pública en los cuatro Distritos Judiciales, hasta que dichos cargos sean llenados a través de los procedimientos establecidos por la ley 53 de 27 de agosto de 2015, que regula la Carrera Judicial.

SEGUNDO: Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y será publicado en Gaceta Oficial.

No habiendo otros temas que tratar se dio por terminado el acto y se dispuso hacer las comunicaciones correspondientes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

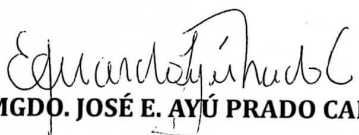
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia


MGDO. HARRY A. DÍAZ

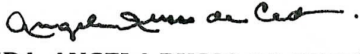

MGDO. JERÓNIMO E. MEJÍA E.

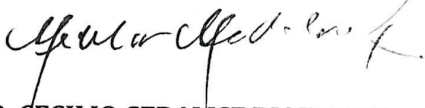

MGDO. OYDÉN ORTEGA DURÁN

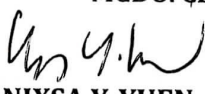

MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS


MGDO. EFREN C. TELLO C.


MGDO. LUIS MARIO CARRASCO


MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO


MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME


LICDA. YANIXSA Y. YUEN
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia

LO ANTERIOR ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL

Panamá 22 de noviembre de 2018.

Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia
Oficial Mayor IV
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia

